

NOMINA ADICIONAL DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL
SEGÚN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO
ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL. Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA
DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2026 GERENCIA ADMINISTRATIVA

NIT. 7099621-0

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Cargo	BANCO	NO. CTA.	FECHA DE INGRESO	SUELDO DEVENGADO	125%	BONO	AYUDA OFTALMOLOGICA	LIQUIDO A RECIBIR
GERENCIA ADMINISTRATIVA										
2026-075-01-00-00-05-011-0509-0036										
01	TORRES LINARES DE REYES, GLENDY YOSMARA	TRABAJADOR DE SERVICIOS	BANRURAL	3114030499	12/01/2024	Q 5,621.33	Q 8,455.05	387.95	1,551.78	Q 10,394.78
TOTALES										

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE NOMINA ADICIONAL DE BONO VACACIONAL SEGÚN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO
ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 78/100 (Q.10,394.78)

PUERTO QUETZAL, ENERO 15 DE 2026

ELABORO: _____
LIC. ALDO EMILIO TELON ARIAS
COORDINADOR DE CURSOS

ES CONFORME: _____
LICDA. LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

Vo. Bo.: _____
LIC. MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS